

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En el nombre de Dios, se abre la sesión.

En Talca, a 09 de Mayo del Año 2012, siendo las 17:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo Comuna de Talca, dirigida por su Presidente y Alcalde de la I. Municipalidad de Talca **Señor JUAN CASTRO PRIETO**, contando con la participación de los siguientes Concejales :

SRA. PAULINA ELISSETCHE HURTADO
SR. LUIS VIELMA ALFARO
SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE
SR. PATRICIO HERRERA BLANCO
SR. RUBEN ALBORNOZ DACHELET
SR. MANUEL SAAVEDRA ROJAS
SR. CARLOS RAMIREZ PALMA
SR. JULIO CHERIF PEREZ

SR. YAMIL ALLENDE YABER : **SECRETARIO MUNICIPAL**

INVITADOS :

SR. JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO : **ADMINISTRADOR MUNICIPAL**
SR. ALEJANDRO DE LA PUENTE ACUÑA : **ASESOR URBANISTA**

Las materias analizadas en esta sesión fueron las siguientes:

- 1.- **Cuenta sobre proceso eleccionario Consejo Comunal de las Organizaciones De la Sociedad Civil de la Comuna de Talca.**
- 2.- **Aprobación Actas :**
 - **Sesión Ordinaria de fecha 04 de Abril 2012.**
 - **Sesión Ordinaria de fecha 11 de Abril 2012.**
 - **Sesión Extraordinaria de fecha 11 de Abril 2012.**
 - **Sesión Ordinaria de fecha 18 de Abril 2012.**
 - **Sesión Extraordinaria de fecha 19 de Abril 2012.**
- 3.- **Solicitudes exención cancelación derechos de aseo, de :**
 - **Señor Alejandro Soza Muñoz,**
 - **Señora Bernardita Morales García,**
 - **Señor Onofre Galaz Quintana,**
 - **Señora Sabina Morales Rojas.**

- 4.- Solicitud de bienes dados de baja, requeridos por :
 - Junta de Vecinos Camilo Henríquez.
- 5.- Acuerdo para aprobar transacción extrajudicial con señora Olga Letelier Pozo.
- 6.- Acuerdo para aprobar permuta de Mausoleo de Sociedad Protección Mutua De Señora.
- 7.- Incidentes.

Tabla Complementaria :

- 1.- Solicitud de Patente de Alcohol :
 - Cambio de Nombre y Traslado del Giro Bar, a nombre de Pedro Gajardo Albornoz.
- 2.- Acuerdo para suscribir contrato de las siguientes Propuestas Públicas :
 - Reparaciones Generales Liceo Carlos Condell de la Haza.
 - Reparaciones Generales Liceo Industrial Superior Talca.
- 3.- Acuerdo para otorgar subvención a Club Adulto Mayor El Riel, En vez de Asociación de Ferroviarios Jubilados.
- 4.- Exposición Propuesta Ordenanza de Veredas para la Comuna de Talca.
- 5.- Acuerdo para otorgar subvenciones.
- 6.- Acuerdo para aprobar Función a Honorarios.
- 7.- Solicitud de comodato de JUNJI.

Tabla Complementaria :

1.- Juramento Señor Juez 3er. Juzgado Policía Local.

Señor Allende, indica que tradicionalmente el Juramento de un Juez de Policía Local, en este Municipio se ha hecho en el marco de una sesión de Concejo como lo señala la Ley, y en esta oportunidad se tomará juramento al señor Juez del 3er. Juzgado de Policía Local.

Da lectura al Decreto Alcaldicio que así lo consigna y que en definitiva establece todo el procedimiento que se ha seguido hasta este momento.

El Decreto Alcaldicio es el N° 2090 de fecha 4 de Mayo y señala :

VISTOS :

La Ley N° 20.554 que creó el Tercer Juzgado de Policía Local de la ciudad de Talca :

El Acuerdo N° 75, de nueve de abril de 2012 de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Talca que formó Terna para proveer el cargo de Juez Titular del Tercer Juzgado de Policía Local de Talca;

La resolución de 30 de Abril de 2012 de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia que declaró que la Terna formada se encuentra ajustada a derecho y rechazó las reclamaciones formuladas en contra del Acuerdo 75 de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Talca y en consecuencia dejó a firme la referida Terna;

El Oficio N° 278, de 2 de Mayo de 2012, del señor Presidente de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, que remitió expediente Rol N° 80/2012 de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Talca en que se formó Terna para proveer el cargo de Juez Titular del Tercer Juzgado de Policía Local de Talca para que esta autoridad proceda a efectuar el respectivo nombramiento;

El Dictamen N° 4066, de 1994 de la Contraloría General de la República;

Lo dispuesto en los Artículos 6 y siguientes de la Ley N° 18.883, artículo 4 de la Ley N° 15.231, y las facultades conferidas por el Artículo 63, letra c) de la Ley 18.695; y

CONSIDERANDO :

Qué la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Talca, en su Acuerdo N° 75, de nueve de Abril de 2012 formó Terna para proveer el cargo de Juez Titular del Tercer Juzgado de Policía Local de Talca, quedando integrado por los siguientes Abogados : Don Sergio Francisco Barrientos Bravo, don Walter Barramuño Urrea y don Pablo Roberto Pérez Rojas :

DECRETO :

1.- Nombrase al Abogado señor Walter Barramuño Urrea, Cédula de Identidad N° 8.153.487-K para que sirva el cargo de Juez Titular del Tercer Juzgado de Policía Local de Talca con las remuneraciones asignadas al Grado 4° de la Escala Municipal de Remuneraciones, Planta Directiva, de conformidad con lo previsto en el Artículo 3 de la Ley N° 20.554;

2.- Tendrá derecho a percibir las remuneraciones correspondientes al cargo una vez que asuma efectivamente la función, de conformidad con lo previsto en el Artículo 7 de la Ley 15.231.

3.- Dejase constancia que de conformidad con lo establecido en el artículo 84 de la Ley N° 18.883, el señor Barramuño Urrea, dejará por el solo Ministerio de la Ley de servir el cargo que actualmente desempeña en la Planta Directiva de la Municipalidad de Talca, Grado 6°, cumpliendo funciones de Director de Asesoría Jurídica, una vez que asuma efectivamente.

4.- Dejase establecido que los antecedentes del señor Walter Barramuño Urrea se encuentran registrados en la Contraloría Regional del Maule y en el expediente del Concurso Rol N° 80/2012 de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Talca.

Anótese, Comuníquese y Regístrese en la Contraloría General de la República, Región del Maule, remitiéndose el presente Decreto Alcaldicio conjuntamente con el respectivo expediente concursal.

Agrega el señor Secretario que con fecha 8 de Mayo del 2012, se registra por Orden del Contralor General de la República, don Joaquín Córdova Maldonado, Abogado, Contralor Regional de la Contraloría General de la República, Región del Maule.

Procede por tanto que en estos momentos el Alcalde de Talca, don Juan Castro Prieto tome juramento al nuevo Juez del 3er Juzgado de Policía Local, a quien le pide se acerque al estrado.

Señor Alcalde, don Walter Barramuño Urra juráis por Dios nuestro Señor y por estos Santos Evangelios que en ejercicio de vuestro ministerio guardareis la Constitución y las leyes de la República.

Señor Walter Barramuño, sí, juro.

Señor Alcalde, si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, os lo demande.

Señor Walter Barramuño, gracias Alcalde.

Señor Alcalde, felicidades.

Señor Barramuño, señor Alcalde, señores Concejales, Directivos Municipales, señor Juez del 2do. Juzgado Policía Local, Don Demetrio Bader, público en general, en primer lugar da las gracias al Alcalde de la Municipalidad por la confianza depositada en su persona para asumir este cargo, también da las gracias al Concejo Municipal, a todos los señores Concejales y señora Concejal por la comprensión que han tenido durante estos 3 años en que ha servido el cargo de Director Jurídico de la Municipalidad de Talca, especialmente a todos los funcionarios municipales, la labor municipal es ardua, árida y de muy difícil gestión, probablemente la comunidad en ocasiones no entiende el trabajo de los funcionarios municipales, pasó por otro organismo de importancia en el país en su labor profesional, ha logrado conocer el trabajo interno que día a día hacen los funcionarios municipales con gran esfuerzo, gran lealtad, gran honestidad, un trabajo dedicado a la comunidad local.

Un gran reconocimiento a la gente que ha trabajado con él en la Dirección Jurídica, están presente, los felicita por que el trabajo jurídico en aras del bien municipal ha sido exitoso, han cumplido con seriedad, profesionalismo, rigurosidad y los resultados están en las estadísticas, en los logros que han realizado.

A su mujer, a su hija, presente, un agradecimiento especial, lo ha soportado 29 años, y quienes han trabajado con él saben lo que es eso.

A todos los Directivos Municipales lo mismo, vuelve a reiterar el gran cariño que se lleva de todos los funcionarios municipales y no olviden que sigue siendo funcionario municipal, pese a que estará en otras funciones.

Muchas gracias Alcalde.

Señor Vielma, es un instante muy especial para quienes integran este Concejo, especialmente para él, porque no todos los Concejos tienen el honor de estar presente en el juramento de un Juez de Policía Local, reitera es un honor, los Jueces han dejado una trayectoria extraordinaria durante el tiempo y quienes hoy día rigen los destinos de los Juzgados de Policía Local son gente profesional, como es el caso de la señora María Victoria Lledó Tigero, Juez del 1er. Juzgado, y de don Demetrio Bader Zacarías, Juez del 2do. Juzgado y Presidente de los Jueces de la Región del Maule.

Lamenta que Walter Barramuño se vaya del Departamento Jurídico donde desarrolló una labor ardua, intensa durante estos años, pero es importante destacar la calidad profesional por lo cual lo ha elegido el Alcalde como Juez del 3er. Juzgado de Policía Local.

Le desea éxito y que este 3er. Juzgado de Policía Local cumpla su función, es importante la confianza que depositó el Alcalde en este profesional.

Agradece la oportunidad de estar en este Concejo, haber estado presente en este instante tan importante como es el juramento de un Juez de Policía Local.

Muchas felicidad y que sea todo un éxito este nuevo camino que emprende el abogado Walter Barramuño.

1° PUNTO : Cuenta sobre proceso eleccionario Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Talca.

Señor Allende, informa al señor Alcalde y señores Concejales que el día citado, viernes 4 de Mayo, a las 9:00 horas, no se cumplió nuevamente con el quórum para poder realizar el proceso eleccionario, sin embargo con posterioridad y a medida que fue llegando una cantidad de dirigentes, se tuvo la oportunidad de poder conversar y recibir las inquietudes para transmitir las al Concejo, respecto de lo que expresaron en su momento, es más, les indicó que hoy miércoles daría cuenta al Concejo, de tal manera que sería interesante su presencia, para que pudieran avalar la información que está entregando en estos momentos.

En primer lugar solicitaron actualizar el padrón electoral, la Ley señala que ante la primera elección, de acuerdo al Reglamento, se establece un padrón electoral respecto de las organizaciones que cumplen con los requisitos para poder estar insertas en él, que significa que estén vigentes a ese momento; señalan que de esa fecha a la actual ha habido otras organizaciones que se encuentran con su personalidad jurídica vigente, por tanto, solicitan se actualice a la fecha en que efectivamente se produzca la modificación del Reglamento, hecho que puede ser solamente formulado por el Concejo Comunal con la aprobación de los dos tercios.

Lo segundo es respecto de la difusión, el Reglamento señala que puede ser y/o a través de la Página Web, o de la radio, o de la prensa, en tal sentido, pidieron que hubiese una difusión respecto de otro medio de comunicación, especialmente a través de la radio, tema que también deberá resolver el Concejo en su momento, dado que se eleva la información a la Página Web.

Solicitan también se elimine el Inciso 3° del Art. 19, en el cual se faculta, que habiéndose producido por 2 veces consecutivas la situación para elecciones no hubiesen concurrido y designase el Alcalde a algunos de los dirigentes de ese estamento.

Tuvo la posibilidad de acceder al Dictamen que Contraloría hizo puntualmente respecto de este punto, en el que señala que no corresponde, sino que debe agotarse el proceso eleccionario.

Esa instancia se deberá seguir agotando e invitando al estamento que no logre completar ese quórum.

En esencia, estas son las peticiones de algunos dirigentes, con quienes se reunió ese día, que al momento de terminar la conversación, eran alrededor de 30 - 35 dirigentes, y son las que se plantean al Concejo.

Tal como señaló al comienzo, de acuerdo al Art. 37 del Reglamento, solamente el Concejo Municipal es el que puede promover la modificación al Reglamento, mientras no esté en ejercicio el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, y aún así, estando en vigencia este estamento, solo puede ser modificado también con el acuerdo de los dos tercios del Concejo.

Esta es la información que puede señalar del proceso que se llevó a cabo el día viernes.

Señor Herrera, respecto del tema, es muy importante que exista esta entidad al interior del Municipio, que sea representativa de la Sociedad Civil en todos sus estamentos, por tanto, muchas de las indicaciones que han escuchado hoy día y que también se han manifestado privadamente por diferentes instancias, tienen validez, las avala, está de acuerdo con ellas, siendo necesario poder hacer una re-evaluación de lo que es el Reglamento, hay situaciones que fueron sobrepasadas, y producto del Dictamen de Contraloría hay cambios que hacer, por tanto, propone al Concejo y Alcalde constituirse en una sesión especial para poder hacer un análisis de Reglamento con los antecedentes que hoy se tiene, a fin de hacer las modificaciones que sean necesarias para permitir tener un documento adecuado a la legalidad vigente, pero también a los intereses que tiene la sociedad civil en la ciudad.

Reitera el abocarse como Comisión para re-estudiar esto y traer una propuesta concreta a un próximo Concejo Municipal, a objeto de ver la factibilidad de modificar esto y reunir los quórum necesarios, es decir los dos tercios del Concejo.

En segundo lugar, considera que se tiene problemas respecto de la convocatoria que no ha tenido éxito, pudiendo atribuirlo a muchos factores, pero como Municipalidad deben hacer todo lo posible para que efectivamente nadie se reste a participar de esta organización, por tanto, además de las instancias normales que se han indicado acá, que se realice una difusión lo más amplia posible, le agregaría una invitación formal a cada una de las organizaciones vigentes hoy, a través de una carta, donde se les invite a una reunión convocada al efecto, dando un plazo para poder cumplir, y poder establecer las instituciones que hoy están vigentes, pero no que sea en forma indirecta, como son ciertos medios, donde muchas veces ni se enteran de que existe esto.

Enfatiza la necesidad de lograrlo, y no suceda como con los CESCOS que no funcionaron nunca, se tiene una mala experiencia al respecto, y es bueno que la sociedad civil esté representada en el tema municipal.

Propone lo expresado a fin de poder llegar a un acuerdo en el sentido de operar de esa manera, lo que sería muy positivo.

Señor Ramírez, en los mismos términos, lo sucedido en la convocatoria de constitución corresponde un poco a lo expresado anteriormente, se tenían ciertas dudas de que fuese a ocurrir, producto que habían varias situaciones que así lo ameritaban, y efectivamente no fue posible el constituirse, lo que lamenta porque en la medida que van demorando estos procesos, también se retrasa la incorporación y participación de las organizaciones sociales en todo lo que es el quehacer del Municipio de una manera más activa.

Coincide con lo planteado por Patricio Herrera en relación a poder realizar una sesión extraordinaria, pero a su vez, es pertinente el convocar a una reunión de la Comisión de Desarrollo Comunitario en conjunto con organizaciones sociales que además están interesadas en participar en este proceso para con ellos analizar el Reglamento, ver cuáles son las posibilidades de incorporar algunos elementos al mismo, para después realizar la sesión.

Le parece bien el tener una sesión extraordinaria para hacer un análisis, un trabajo más exhaustivo en torno al Reglamento, pero se volvería a cometer el mismo error, se sigue trabajando acá, siendo que la idea es incorporar a estos análisis a las organizaciones sociales y con ellos hacer el trabajo, lo que es más interesante y participativo, además que da la certeza que en una sesión extraordinaria los puntos analizados tendrían a cabalidad la posibilidad de ser aprobados por el Concejo en pleno.

Agrega que es la instancia que puede ir validando todos los procesos, y de una u otra manera comprometería a las organizaciones a motivar aquellas que no lo están, no solo basta hacer llegar una invitación o hacer un llamado telefónico para comprometer la asistencia, sino que hay que motivar, estos son procesos de participación ciudadana que se deben concretar a través del interés de los dirigentes; desde ese punto de vista tienen que ir dando pasos que sean seguros, aunque lentos, para constituir efectivamente este Consejo y comenzar a desarrollar un trabajo más definitivo entre las organizaciones y el Municipio.

Señora Elissetche, en el mismo sentido de lo expresado, por sus colegas, aquí ha ocurrido lo que podrían decir se veía venir, esto ha sido como la crónica de una muerte anunciada, porque se había planteado en ocasiones anteriores, y de hecho en la sesión pasada, cuando tomaron conocimiento que era el día viernes la convocatoria, se indicó que veían dificultades, pero en fin, se debe actuar en consecuencia hacía adelante.

Se une a lo planteado por sus colegas, y agrega que en algún momento, cuando no funcionó la primera citación, diciembre 2011, se señaló que en el mes de Marzo se pudiera analizar el tema en una sesión de Concejo de manera organizar una buena convocatoria, pidiendo invitar a los dirigentes con citación no como fue esta vez, a una reunión explicativa de lo que se trata esta nueva institucionalidad, porque hay muchas organizaciones que desconocen, a veces reciben citación para algo que no saben de qué se trata, y algunas no son capaces de medir la importancia que esto tiene.

Por tanto, a todo lo expresado, es importante agregar, y que Carlos señaló en tal sentido, el citar a una reunión previa, con el máximo de organizaciones y en ese sentido hacer un trabajo arduo desde la Municipalidad, Organizaciones Comunitarias, es decir, por todos los medios que se puedan ayudar; los Dirigentes planteaban la idea de usar a los Coordinadores Territoriales para que citen a las organizaciones y esto se pueda hacer bien - con efectividad.

Reitera lo pertinente de considerar lo sugerido por Patricio, el citar a una reunión de la Comisión de Desarrollo Comunitario y trabajar junto con Organizaciones Comunitarias, además en el próximo período con las propias organizaciones que han estado más interesadas, de manera que una sesión de Concejo que ojala sea lo antes posible, poder efectivamente realizar los cambios que correspondan a la Ordenanza y Reglamento.

Señor Saavedra, indica que no se ha terminado el Punto, no han tomado ninguna decisión, que sucederá respecto de lo planteado, hubo 3 intervenciones que sugirieron como hacer en tal sentido, y no sabe que determinación se adoptó; está por apoyar la iniciativa sugerida por sus colegas, es obvio que deben estar presentes las organizaciones, además que desean trabajar, están con ganas, han realizado propuestas, han hecho llegar carpetas de trabajo, donde proponen como mejorar la situación, pero en tal sentido deben adoptar una decisión, y no dejar el Punto así, como que se habló y nada más.

Señor Allende, el Punto era dar cuenta de este tema, respecto de lo señalado por el Concejal Carlos Ramírez, la reunión de Comisión la cita el Concejal, es parte de las facultades que tienen para reunirse en los términos que estimen necesarios, y en cuanto a lo indicado por el Concejal Herrera también, para hacer una sesión extraordinaria debe haber previamente una propuesta y esa la hace el Concejo.

Señor Herrera, requieren de dos tercios para aprobar y la idea es tomar un acuerdo del Concejo, en el sentido si se está de acuerdo en hacerlo.

Señor Alcalde, entiende que el Concejo tiene la capacidad, se reunirán con el Encargado de Organizaciones Comunitarias, se citará a una reunión, conversarán y después llegarán con la propuesta.

Señor Cherif, está de acuerdo con lo planteado, en la primera oportunidad cuando no hubo quórum, solicitó postergar hasta el mes de abril, se quedó en desarrollar un trabajo en conjunto y lamentablemente por diversos motivos no se reunieron, pero es importante poder hacerlo ahora.

Agrega que la participación ciudadana de la Ley 20.500 es clara y precisa, no solamente las organizaciones territoriales deben participar, se debe motivar a la gente del comercio, a todos los gremios que están integrados en la sociedad civil, a las organizaciones funcionales como los Consejos de Salud, Clubes Deportivos, Centros de Madres, Fundaciones, Corporaciones, etc, por tanto no es solo un tema de la organización vecinal solamente.

Deben comenzar por reunirse, conversar sobre el tema, juntarse con la sociedad civil hacer las propuestas para posteriormente solicitar al Alcalde que se incorpore el Punto en Tabla y adoptar el acuerdo de la fecha y oportunidad en que se hará el trabajo con la comunidad.

Señor Ramírez, efectivamente el Punto es dar cuenta sobre el proceso, pero es bueno no dejar las cosas en el aire, sino que facilitar el procedimiento, desde esa perspectiva es su posición, y reitera el poder invitar a las organizaciones a un trabajo para después los dos tercio del Concejo solicitar la sesión extraordinaria para llevar a efecto lo planteado por Patricio y que le parece muy importante.

Señor Vielma, también está de acuerdo en lo que han planteado sus colegas Concejales, especialmente le refleja lo expresado por Julio, lo importante es tomar la decisión, está llano a asistir a la reunión, pero no solo deben informar a las organizaciones comunitarias sino que a todos quienes integran la comunidad. Reitera en poder reunirse, analizar, modificar, dar la oportunidad para crear esa instancia y se plasme, que es tan importante para la ciudad.

Señor Yáñez, tiene toda la voluntad y disponibilidad para cuando deseen reunirse.

Señora Elissetche, le parece muy bien lo propuesto, pero hay una tarea que no es del Concejo, que se ha planteado, y es que no tienen atribuciones para ordenar, se refiere a que Organizaciones Comunitarias se preocupe de hacer una citación a las organizaciones para explicar de qué se trata esta nueva institucionalidad.

Señor Vielma, es importante reunirse y pedir a Organizaciones Comunitarias que realice la convocatoria.

Señora Elissetche, pero eso no depende del Concejo, sino que de la máxima autoridad que es el Alcalde, y desea saber si hay voluntad para eso.

Señor Alcalde, esta actividad la está desarrollando Yamil, por tanto, tiene la impresión que primero se debe reunir el Concejo, y preguntarle a él en qué consiste por ser quien más sabe, ya que cree que los Concejales tampoco saben al 100% de cómo funciona esta organización, lo plantea como una forma de avanzar.

Señor Herrera, se van a reunir.

Señor Ramírez, desde la ignorancia va a ver como lo hacen.

Señor Alcalde, no está al tanto del tema, entiende que depende de las organizaciones, pero quien sabe y lleva la dirección es Yamil.

Señor Saavedra, se tiene todo un Reglamento para hacerlo funcionar, por tanto, es tomarlo y ponerlo en ejecución.

Señor Alcalde, reitera que no maneja el tema, si Yamil, por tanto es el indicado a reunirse con los Concejales, conversar y ver cómo dan solución al problema.

Señora Elissetche, es pertinente que el Alcalde conozca el tema, es quien preside ese Consejo.

Señor Alcalde, pero no elige las organizaciones.

Señor Saavedra, no importa, pero es el Presidente.

Señora Elissetche, será el Presidente del Consejo.

Señor Vielma, la voluntad está.

2° PUNTO : Se aprueban sin observaciones las Actas de fecha 04, 11(2) 18 y 19 de Abril del 2012.

3° PUNTO : Solicitudes de exención cancelación derechos de aseo.

Señor Allende, corresponde al señor Alejandro Soza Muñoz, señora Bernardita Morales García, señor Onofre Galaz Quintana y señora Sabina Morales Rojas, los antecedentes sociales que respaldan las peticiones están en poder de los señores Concejales.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 112 : El Concejo acuerda aprobar exención cancelación derechos de aseo de las personas que se indican :

- **Señor Alejandro Soza Muñoz,**
- **Señora Bernardita Morales García,**
- **Señor Onofre Galaz Quintana y**
- **Señora Sabina Morales Rojas**

Transcurrido un año la Dirección de Desarrollo Comunitario deberá realizar una revisión a cada uno de estos casos.

4° PUNTO : Solicitud de bienes dados de baja.

Señor Allende, requeridos por Junta de Vecinos Camilo Henríquez, y la nota señala lo siguiente : Solicitamos a Ud, y al Honorable Concejo tengan a bien apoyarnos en la posibilidad de entregarnos mobiliarios, sillas, mesas y otros, que esta Municipalidad tenga disponible y que hayan sido dados de baja en alguna de sus dependencias, dada la cantidad de actividades y organizaciones que actualmente cobija nuestra organización requerimos complementar con estas necesidades para un mejor servicio a nuestra comunidad.

El Informe de la Dirección Comunal de Educación indica que el Servicio dispone de dichos elementos en mal estado pero pueden ser reparados.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 113 : El Concejo acuerda donar bienes dados de baja del Servicio de Educación Municipal, a Junta de Vecinos Camilo Henríquez, consistente en sillas, mesas y otros bienes.

5° PUNTO : Acuerdo para aprobar transacción extrajudicial con la señora Olga Letelier Pozo.

Señor Allende, el Informe del Asesor Jurídico señala :
Por el presente Oficio informo a usted que la señora Olga Letelier Pozo, dueña de casa, viuda, pensionada, domiciliada en Calle 5 $\frac{1}{2}$ Sur 4 Poniente Las Camelias, Villa Edén de esta ciudad, mientras transitaba camino a su hogar por calle 2 Sur al llegar a puente en el lugar en donde se forma un triángulo, tropezó en donde se pone un letrero de publicidad, en el lugar de la caída habían piedras, concreto y tierra, producto del fuerte impacto y luego de ser trasladada de urgencia a Clínica Lircay el Médico tratante diagnostica herida contusa facial complicada y contusión de cráneo, de lo que da cuenta el set de fotografías que se acompañan. Por lo anterior debe someterse a una serie de tratamiento de rehabilitación de carácter ambulatorio así como kinésico.

Por lo anterior la afectada ha tenido que desembolsar la suma de \$ 600.000.-, los cuales mediante su solicitud requiere que esta Corporación pueda facilitarle la ayuda económica para solventar tales gastos, para lo cual adjunta boleta de gastos, médicos, set de fotografías de accidente y lugar del mismo, declaración jurada de testigos presenciales del hecho.

Para poder acceder a la solicitud de la señora Olga Letelier Pozo, es de opinión de quien suscribe someter el tema a decisión del H. Concejo Municipal en la fecha que usted determine, como transacción extrajudicial, de acuerdo al Artículo 65, letra H de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, salvo mejor parecer de usted al respecto.

Agrega el señor Secretario que puntualmente esta señora se cayó al tropezar en la base que tiene el anuncio publicitario que se ubica en el triángulo, al término de la 2 Sur, y muestra las fotografías.

Señor Saavedra, consulta si se envió a corregir ese desperfecto.

Señor Allende, no, primero se debe ver el tema, tomar una determinación respecto de quien tiene el elemento publicitario, porque es responsabilidad de él.

Señor Alcalde, ese se había retirado y después la Corte ordenó reponerlo.

Señor Herrera, está de acuerdo en que se haga una transacción extrajudicial siempre y cuando esté de acuerdo la persona, en segundo término, tomar las medidas necesarias para resolver la situación del letrero, aunque en Talca hay muchos temas así, por tanto, es conveniente realizar una revisión en tal sentido, por ejemplo en el paseo peatonal faltan rejillas, baldosas, etc, dado que seguirán ocurriendo este tipo de percances y en la medida que la gente sepa que es responsabilidad de la Municipalidad el cuidar esos elementos, las demandas proliferarán.

Reitera que son muchos los lugares donde hay peligro, y por eso pide revisarlos, al menos si no se resuelven en el corto plazo, señalar o cerrar los espacios, de tal modo tener alguna respuesta frente a eso.

Señor Yáñez, cualquiera puede estar expuesto a un accidente, y recuerda que en alguna sesión anterior planteó esta situación, y sobre todo la empresa que hace instalaciones de alcantarillado deja este tipo de problemas, por tanto, solicita que cuando se ejecuten esas obras, quien deba entregar al Municipio lo haga en la forma que corresponde, es decir, con el pavimento en condiciones.

Aprueba la transacción extrajudicial.

Señor Vielma, sin duda que hay que cancelar el monto indicado, su voto es favorable, y coincide con sus colegas, se debe corregir el problema, hace un tiempo fue sacado ese letrero, la Corte ordenó reponerlo, y tiene entendido que es parte de la legalidad el que ese tipo de instalaciones no pueden estar a la vuelta de una arteria, incluso esto lo planteó en las primeras sesiones de Concejo cuando asumió.

Reitera que primero es corregir el problema, segundo, ver en qué condiciones está ese letrero, porque en las curvas no pueden ubicarse, y seguramente deberán seguir respondiendo porque la gente continúa cayéndose.

Señora Elissetche, acuerda la transacción, pero aprovecha de plantear el tema de los letreros, esto es muy antiguo, muchos de ellos no cuentan con los permisos, están mal ubicados, lo que ocasiona un problema al tráfico vehicular y para los transeúntes, considera que existe mucho des criterio para su autorización y ubicación.

Agrega que tienen todos los elementos para actuar al respecto, una Ordenanza actualizada, pero no se ha hecho, siendo una de las tareas pendientes que tiene la Municipalidad desde hace muchos años.

En cuanto al tema propiamente tal, indica que seguramente se continuará teniendo este tipo de accidentes, porque las calles céntricas están con problemas para caminar, por ejemplo, 2 Poniente desde 2 Sur hasta Alameda, es imposible transitar.

Se tiene bastantes recursos en el Municipio, aunque no sabe dónde están, quizás guardados en una cuenta corriente, pero no se han hecho reparaciones; 4 mil 600 millones fue lo que no se gastó el año pasado, y con eso podrían tener listas todas las arterias que están en malas condiciones, por lo que pide al Alcalde actuar rápido por favor.

Señor Cherif, el Municipio hasta este momento ha realizado un trabajo arduo en la reparación de muchas calles de la ciudad, es cosa de caminar y observar, de a poco se está avanzando.

Señora Elissetche, no deben hacerlo tan de a poco.

Señor Cherif, de lo contrario tendrían que tener a toda la ciudad trabajando en la reparación de las veredas, se está avanzando, está a la vista la cantidad de maquinarias que están en la calle en eso.

Reitera que las inversiones están a la vista de todos los talquinos, no desea discrepar en esos aspectos, pero apoya la presentación de la transacción, ya que es importante llegar a un acuerdo con la persona afectada.

Señor Ramírez, aprueba, en justicia deben responder ante la situación que puedan vivir los vecinos que se ven afectados y que es responsabilidad del Municipio.

Así como se ha visto una cantidad de obras importantes en reparación de veredas, también hay muchas noticias referidas al mal estado de las mismas, sobre todo por donde transita la gente, de hecho dentro de la correspondencia hay un documento de la Asociación de Funcionarios de la Universidad Católica del Maule, en la cual denunciaban un hecho sucedido a una funcionaria, manifestando la inquietud por problemas de veredas; por tanto, son hechos que se repiten en el Diario, en Cartas al Director, entonces, se debe poner atención y ver cómo ir mejorando.

Para no ser tan crítico, no se desconoce lo que se ha hecho, pero que falta por hacer, es evidente, debiendo poner hincapié y finalmente tratar de mejorar mucho más las necesidades existentes, sobre todo en este tipo de espacios que son utilizados por toda la comunidad, y cita como ejemplo la 3 - 4 Oriente hacía el norte, donde hay una cantidad importante de veredas en mal estado.

Lo importante en esto es seguir trabajando, y tratar de mejorar al máximo los espacios públicos por donde la comunidad se mueve diariamente y requiere seguridad para transitar por arterias en condiciones.

Señor Allende, se aprueba la transacción extrajudicial.

ACUERDO N° 114 : El Concejo acuerda aprobar transacción extrajudicial con la señora Olga Letelier Pozo, en orden a cancelar la suma de \$ 600.000.- por gastos incurridos producto de una caída en Calle 2 Sur con Puente sobre Canal Piduco.

6° PUNTO : Acuerdo para aprobar permuta de Mausoleo de Sociedad Protección Mutua de Señoras.

Señor Allende, la petición dice : Nuestra Sociedad Protección Mutua de Señoras posee más de 100 años de vida, se conforma por 25 socias activas, las cuales con mucho esfuerzo han logrado mantener Mausoleo ubicado en el 1er. Patio del Cementerio Municipal y que fue seriamente dañado por el terremoto ocurrido el 27 de febrero del 2010; por este motivo nos permitimos solicitar su intervención acerca de nuestra propuesta planteada al Administrador del Cementerio Municipal don Carlos Acevedo, la que tiene su base ante la oportuna orientación recibida, todas damas pertenecientes a la 3era. edad, motivo por el cual se nos imposibilita llevar a cabo la reconstrucción del Mausoleo.

Mediante la presente decidimos plantear la opción de hacer entrega del Mausoleo a manos del Cementerio Municipal, que consta de 46 nichos y 19 resteras, a cambio de la entrega de 6 bóvedas en el último patio para nuestras asociadas.

Nuestra petición fue planteada personalmente al Administrador del Cementerio quien dio una acogida favorable, no obstante don Carlos Acevedo sugirió informar a Ud, de dicho procedimiento.

Para nosotros es de suma importancia contar con vuestra venia para poder llevar a cabo este proyecto.

El Informe del Asesor Jurídico señala : En atención a los oficios del Antecedente, el que solicita pronunciamiento jurídico para ver la factibilidad de la permuta del Mausoleo de la Sociedad protección Mutua de Señora de 35,284 mts, el cual resultó seriamente dañada producto del terremoto del 27 de febrero 2010, a cambio de 17 nichos ubicados ambos en el primer patio del cementerio, al respecto informo :

Qué vistos los antecedentes es de recomendación de esta Dirección que se remitan por vuestra unidad, por corresponderle, al señor Secretario Municipal los antecedentes necesarios para que la permuta que se solicita por usted pueda ser aprobada por el señor Alcalde en conjunto con el H. Concejo Municipal, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 65 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Agrega el señor Secretario que en definitiva lo que se está pidiendo es que entregan al cementerio el mausoleo y que en estos momentos está destruido, a cambio de 6 bóvedas dobles en el 3er. Patio.

Señor Herrera, conoce el tema, y la información entregada está errada, en realidad la permuta que se propone es entregar el terreno del Mausoleo que está imposibilitado de recuperar por ellas, a cambio de 17 nichos, que se ubicarían en sector poniente del Cementerio, acuerdo al que habrían llegado en definitiva, no bóvedas, y esa cantidad por ser las que están con vida, constituyendo la sociedad, comprometiéndose a abrir la posibilidad de inscribir nuevas socias, dado que han trabajado durante mucho tiempo, han invertido recursos para mantener el Mausoleo que se vino abajo con el terremoto.

Considera razonable el acuerdo al que han llegado, y está por aprobar.

Señor Vielma, está por aprobar, además que no tienen como levantar un nuevo mausoleo, por tanto es conveniente en lo económico para ellas.

Señor Albornoz, también aprueba, la Sociedad Protección Mutua de Señoras es muy antigua, ha desarrollado históricamente una labor social muy intensa.

Señor Cherif, aprueba.

Señor Ramírez, el Mausoleo que ellas poseían tenía una cantidad de restos, consulta que sucede con eso, está definido o qué, porque lo que se presenta es para quienes están vivas, que en el fondo son 17 nichos, pero qué sucede con los restos que ahí había.

Señor Herrera, normalmente lo que sucede en esos casos, y tiene conocimiento que la Administración tomó las medidas al respecto, es que conversen con los familiares, procediendo a cambiar de ubicación y lo que hoy está pendiente son los 17 nichos, pero el resto está resuelto.

Señor Yáñez, también está de acuerdo, y no le parece hacer un análisis tan exhaustivo del tema, sino que resolver rápidamente.

Señora Elissetche, hay un documento donde aparece el Reglamento del Cementerio en el que efectivamente se indica que cuando se demuele una sepultura y existan restos, estos serán reducidos y puestos en nichos especiales; además se indica que esto dará a la Municipalidad una utilidad no menor, por tanto si las Señoras están de acuerdo, le parece muy bien.

Señor Alcalde, se aprueba.

ACUERDO N° 115 : El Concejo acuerda la siguiente Permuta en el Cementerio Municipal con Sociedad Protectora Mutua de Señoras, consistente en :

- La Sociedad Protectora Mutua de Señoras transfiere a la Municipalidad el terreno de 35,283 m², ubicado en el Primer Patio del Cementerio Municipal, donde se emplaza su Mausoleo dañado por el terremoto del 27 de Febrero 2010.
- El Municipio a través de la Administración del Cementerio Municipal transfiere a la Sociedad Protectora Mutua de Señoras, 17 nichos ubicados en el primer Patio del Cementerio.

Señor Allende, indica que previo a Incidentes hay una Tabla Complementaria.

Tabla Complementaria :

1° PUNTO : Solicitud de Patente de Alcohol.

Señorita Pavez, indica que fue adquirida en remate el 25 de Julio del 2011, de Giro Bar, a ser instalada en Calle 8 Oriente N° 1351 entre 2 y 3 Norte, a nombre de don Pedro Gajardo Albornoz; se adjunta Certificado del Depto. de Organizaciones Comunitarias en el que se indica que la Junta de Vecinos Libertad se encuentra sin vigencia.

Agrega que es un cambio de nombre y solicitud de traslado, dando cumplimiento a lo exigido, anteriormente había una solicitud de Patente Comercial de Comida Rápida, y el Depto. de Inspección recomendó que se devolviera dicha patente y se tramitara una restaurant que es más compatible con la de Bar, devolviendo dicha patente comercial y se está gestionando un uso de suelo para restaurant en el lugar.

Señor Albornoz, hoy en día esa cuadra es absolutamente comercial, por tanto no hay inconveniente ni problema con vecinos.

Señor Alcalde, consulta si se autoriza.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 116 : El Concejo acuerda aprobar Cambio de Nombre y Traslado de Patente Giro Bar, a nombre de Pedro Gajardo Albornoz.

2° PUNTO : Acuerdo para suscribir contrato de Propuestas Públicas.

Señorita Isabel Soto, "Reparaciones Generales Liceo Carlos Condell de la Haza", corresponde a reparación de recintos dañados, aulas, servicios higiénicos.

Hubo 5 Oferentes que realizaron ofertas a través del Portal, el presupuesto de la obra asciende a \$ 33.493.000.-, lo ofrecido por los oferentes está dentro de lo indicado y los plazos también.

Se evaluó, precio, plazo y requisitos formales, se sugiere adjudicar a don Luis Leal Oyarzun, por un monto de \$ 20.000.000.- impuesto incluido, y con un plazo de ejecución de 42 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno.

Los señores Concejales aprueban.

Señorita Isabel Soto, "Reparaciones Generales Liceo Industrial Superior Talca", consiste en una reparación general del establecimiento, habilitación de recintos dañados, servicios higiénicos, salas de clases, reposición de calefont, pavimentos, puertas con sus respectivas tabiquerías.

Se subió al Portal el 5 de Abril 2012, se presentaron 2 Oferentes, cumpliendo con lo establecido en las Bases Administrativas, los plazos también.

De acuerdo a la evaluación se sugiere adjudicar a don Javier Espinoza Mancilla, por un monto de \$ 35.782.018.-, impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 42 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 117 : El Concejo acuerda suscribir contrato de las siguientes Propuestas Públicas :

- "Reparaciones Generales Liceo Carlos Condell de la Haza", con don Luis Leal Oyarzun, por un monto de \$ 20.000.000.- impuesto incluido, y con un plazo de ejecución de 42 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno.

- "Reparaciones Generales Liceo Industrial Superior Talca", con don Javier Espinoza Mancilla, por un monto de \$ 35.782.018.-, impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 42 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno.

3° PUNTO : Acuerdo para otorgar subvención al Club Adulto Mayor El Riel, en vez de Asociación de Ferroviarios Jubilados.

Señor Allende, indica que el 4 de enero se otorgó una subvención por M\$ 4.330.- a la Asociación de Ferroviarios Jubilados, este tema lo vio la Unidad de Control, señalando que no era posible a esa organización, y las mismas personas forman el Club de Adulto Mayor El Riel de Talca, solicitando por tanto que la subvención sea otorgada a ellos.

Señor Herrera, consulta si existen 2 organizaciones que reúne a las mismas personas.

Señor Allende, el objetivo es diferente.

Señor Herrera, consulta si utilizan la misma sede, ubicada en 12 Oriente.

Señor Allende, pero su conformación es diferente, la Asociación de Ferroviarios Jubilados tiene una determinada composición en cuanto a objetivos como tal y el Club de Adulto Mayor El Riel tiene otra connotación. La Unidad de Control observó dado que la Asociación de Ferroviarios Jubilados tiene un objetivo que no se condice con los intereses municipales, es decir, con los que la ley asigna a la Municipalidad, pero si los tiene el Club de Adulto Mayor.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 118 : El Concejo acuerda dejar sin efecto subvención otorgada en sesión ordinaria de fecha 04 de enero del 2012 a Asociación de Ferroviarios Jubilados, por la suma de \$ 4.330.000.-, y otorgar subvención por el mismo monto a Club Adulto Mayor El Riel.

4° PUNTO : Exposición propuesta Ordenanza de Veredas para la Comuna de Talca.

Señor Alejandro de la Puente, indica que esta propuesta de Ordenanza es un anhelo, una necesidad desde hace mucho de la Municipalidad, porque hasta la fecha no se tiene un instrumento legal para exigir a particulares cuando hacen intervenciones de veredas tanto en la construcción de nuevos edificios como cualquier otra reparación de ductos, mejoras, un modelo de veredas como se quisiera tener.

Al alero de eso, se ha diseñado esta Ordenanza y un conjunto de propuestas para diseños de veredas, manteniendo de todas formas el modelo tradicional de centro cívico y un nuevo modelo para la zona sur desde 2 Sur hasta Piduco y desde Alameda hasta 12 Norte; para poder ejercer, exigir este nuevo modelo en general es necesario contar con el respaldo de esta Ordenanza, además cualquier otra exigencia que se desee pedir al particular para la ejecución de las veredas, debe quedar bien estipulada en este instrumento que será de gran ayuda para la Municipalidad, especialmente para el Director de Obras y para ellos en la presentación de proyectos. Destaca que en estos momentos tienen 12 proyectos en carpeta, de los cuales 2 de ellos están siendo ejecutados, 2 en licitación, además, del proyecto emblemático, acceso Pehuenche que es una intervención mayor de 1 Sur desde 11 a 18 Oriente, que incluye ciclovías, invita a visitarlo, hay un avance importante de ejecución y será el gran acceso desde el Paso Pehuenche hacia el centro de la ciudad.

Se tiene aprobado el proyecto de reposición de veredas de todo el casco central de la ciudad, la intervención es 1 - 2 Oriente, 6-7-8 Oriente, 1 Norte, estaba desde el 2009 había quedado detenido por el terremoto y otras diversas razones, hoy está aprobado, pero justamente se requiere de esta ordenanza para poder respaldar dicho proyecto y nuevos diseños.

Se tiene 4 proyectos en proceso de licitación, intervenciones menores de veredas en diversos sectores de la ciudad, y un sinnúmero de otros que ya se han ejecutado, otros por ejecutarse, en total se tiene 95.000 m² de veredas aprobados, lo que es muy importante.

Esta Ordenanza está orientada para todo tipo de intervenciones, reparaciones, ejecutadas por particulares, contratistas, empresas de servicio público - privados y en general, toda obra que signifique el demoler y/o reponer las aceras aun y cuando existan de material similar o en ausencia de esta.

Esta ordenanza regirá toda obra de construcción que se ejecute en la acera ubicada en la vía pública y/o que enfrente esta o exista únicamente como tránsito peatonal.

Se entenderá como vía pública a las aceras, calles, plazas, paseos, caminos, parques y lugares de tránsito público, que tengan carácter de bien nacional de uso público.

Se han definido 4 áreas de intervención, seleccionadas principalmente en lo que es el casco histórico de la ciudad, el más importante el centro cívico, ubicado en el perímetro comprendido por el norte la Calle Alameda, por el Sur la 2 Sur, poniente 5 Poniente y oriente 11 Oriente, el casco histórico habitacional está subdividido en 3 zonas, norte desde la Alameda hacia el norte hasta 12 Norte, Avda. Canal de la Luz, Avda. Cancha Rayada; por el sur, desde 2 Sur hasta el Piduco; por el oriente hasta 11 Oriente, y por el oriente, Barrio oriente desde 2 Norte hasta 8 Sur y 18 Oriente.

En el Centro Cívico no se indagó en nuevos diseños dado que producto de intervenciones municipales anteriores como exigencias a particulares después del proceso de reconstrucción, se ha venido trabajando con el diseño que todos conocen, incorporándose detalle en el borde los árboles, una baldosa especial, modelo de esquina que no se tiene, bajada de rodados para discapacitados, pero en términos generales es lo que ya existe.

Señor Herrera, parece entendible que efectivamente por la cantidad de metros cuadrados que existen de este tipo de baldosa, mantenerlo, no cambiarlo, pero uno de los problemas que tiene es la suciedad, las ranuras, consulta si es posible que la empresa que las construye confeccione una lisa pero manteniendo el diseño, evitando el problema.

Respecto a la zona, consulta si está contemplado el soterramiento de cables.

Señor de la Puente, eso es materia de una Ordenanza de Soterramiento.

Señor Herrera, pero debe ser compatible, si van a ejecutar baldosa y no se deja la posibilidad de que a futuro se pueda soterrar los cables, será un problema.

Señor de la Puente, existe la exigencia por parte de Alumbrado Público hoy día respecto de cualquier intervención que se haga, por ejemplo cuando se instalan faroles deben quedar los cables soterrados, reiterando que es materia de una ordenanza especial.

Señor Alcalde, agrega que está soterrado todo lo que se está construyendo, desde línea férrea hasta 18 Oriente.

Señor de la Puente, considera el entubamiento con una capacidad para 16 cables.

Señora Elissetche, consulta si se hará el entubado dentro de todo lo que se ejecutará.

Señor de la Puente, la tubería sí, el proyecto de reposición de veredas contempla un proyecto eléctrico para soterrar, y con una capacidad para 16 cables, lo que es un gran avance.

Señora Elissetche, el tema es que en dos años más, cuando se tenga los recursos, no se deba intervenir lo ejecutado para hacer el soterramiento.

Señor de la Puente, se considera el poliducto necesario para el día de mañana.

Señor Ramírez, consulta si hay cambio de árboles, de especies.

Señora Elissetche, muchas veces ha puesto en la mesa el tema de las baldosas Talca, la que ocasiona dificultades para el tránsito de las señoras con taco, pero el problema mayor es la suciedad, y la única forma de limpiar es con un sistema lento además de alto costo.

Señor de la Puente, si se recorre la 1 Sur, 1 Norte, hay un alto porcentaje de esta baldosa, se pensó en otros diseños, pero no quedaría bien un paño con una baldosa distinta.

Señor Herrera, pide acoger la idea.

Señor de la Puente, se analizará.

Señora Elissetche, habrá embaldosamiento de otras calles que no sea la 1 Sur.

Señor de la Puente, muestra el nuevo diseño implementado, se denominó colonial en base al cerámico o una baldosa similar lisa, más rústica que evitaría el problema de los tacos, y permite una mejor mantención; este tipo de baldosas se está incorporando en las áreas sur, desde 2 Sur hasta el Piduco y desde la Alameda hasta 12 Norte, ha dado muy buen resultado y han recibido felicitaciones por el cambio, además de instalaciones menores en 6 Oriente al llegar a 2 Sur, 5 Oriente frente a Yarman. Se está trabajando en los 2 primeros proyectos de 2 a 4 Sur entre 5 y 8 Oriente, Alameda desde 4 Norte entre 5 y 6 Oriente.

Muestra el ejemplo agendado, es una baldosa roja, más rústica, con un borde verde para el árbol, en las calles que no son tan transitadas, las transversales, sur - norte, un modelo más sencillo, paños de hormigón con un borde del mismo cerámico o de baldosa.

Señor Albornoz, en el caso de la baldosa de color ladrillo, consulta si tiene la misma consistencia, capacidad de resistencia que la otra, dado que es muy importante que resista el sobrepeso para que no se quebraje.

Señor de la Puente, por lo mismo se buscó una alternativa similar, y muestra la baldosa que también es marca Budnik, que imita el modelo cerámico pero tiene una mejor resistencia. Lo que ha mostrado son los 2 grandes modelos para la ciudad, en paralelo existen proyectos especiales, como el indicado, que se ha denominado acceso Pehuenche, desde 1 Sur hasta 18 Oriente, que incluye un modelo nuevo, que de alguna forma es prolongar la idea del Paseo Peatonal ojala hasta la carretera, como invitar a ingresar al centro de la ciudad.

Muestra proyecto presentado el año pasado, lo que hay, falta terminar los baños, y otros, pero se puede ver cómo quedó, quedando pendiente la segunda etapa de este primer tramo.

Señor Saavedra, consulta si se ha fiscalizado la terminación que están haciendo los locatarios, ya que están quedando paños totalmente distintos, lo que altera lo que se ejecutó, y no sabe si se les ha indicado que sea uniforme, un mismo tono.

Señor de la Puente, precisamente la idea de aprobar esta Ordenanza es tener el instrumento legal para poder exigir se mantenga lo que existe, y en ese tramo establece claramente que se debe reponer en las condiciones igual a lo existente.

Señor Alejandro Sepúlveda, ahí efectivamente se está produciendo una especie de anacronismo, pero se está claro que las instalaciones que hay ahí son absolutamente provisorias.

Señor Saavedra, pero provisorias hasta cuándo.

Señor Sepúlveda, hasta que haya una decisión y eso corresponde a la empresa de ferrocarriles.

Señor Saavedra, pero pueden pasar años.

Señor Sepúlveda, no importa, pero no se puede dar una solución integral.

Señor Herrera, debe ser una solución provisoria ordenada.

Señor Sepúlveda, si solicitan un tipo de infraestructura y ellos aceptan, se estaría consolidando la situación de los locales.

Señor de la Puente, otro proyecto especial que está diseñado y en proceso de aprobación es la Diagonal Cancha Rayada, que es muy similar a la anterior, pero se cambió el tipo de baldosa dada la condición histórica del sector, baldosa verde que muestra y que se asemeja bastante a la famosa piedra verde que es parte de la historia, todos los principales edificios como la Catedral, Intendencia, Banco Talca tiene en su zócalo esta piedra, las antiguas soleras eran de ese material, de la Cantera de Rauquen que lamentablemente ya no está trabajando.

De alguna manera se desea conmemorar ese paseo de Cancha Rayada con ese tipo de baldosa verde.

Se ha incorporado para los discapacitados principalmente una baldosa que el no vidente con su bastón la puede percibir, la idea es incorporarla no solo en los nuevos proyectos, sino que en toda la ciudad, en la bajada de discapacitados y rodados, así como ya se tiene un adelanto con los semáforos.

Hay una iniciativa que no es propia, la semana pasada la Directora de Serviu con un grupo de Arquitectos presentó al Alcalde una propuesta de recuperación de parte del patrimonio de los pavimentos de la ciudad, muchas veces se ha pasado sin detenerse ni darse cuenta o pensar que aún existen baldosas hechas de la Colonia, de una antigüedad increíble, el catastro que Serviu elaboró indica que aún hay veredas muy antiguas, que de alguna forma se desean conservar, aunque obviamente no se puede en todos los tramos, pero sí una muestra en cada intervención que se haga, una placa que indique el patrimonio como recuerdo de lo que algún día fue; esto se usa mucho en Europa, en ciudades importantes donde hay mucha historia. Con el Alcalde les pareció muy atendible, por eso se incorporó dentro de la Ordenanza, disponiéndose a las normas y exigencias que se derivan, debiendo garantizar la muestra que quede en buenas condiciones, de manera que no haya niveles diferentes que pueden ocasionar accidentes, Serviu debe ver cómo lo soluciona, pero como idea es importante.

Muestra Calle 6 Norte entre 1 Oriente 1 Poniente, hay varias principalmente en el sector sur de la ciudad, 4 Sur, 6 Sur, indica lo interesante de una acequia que es donde escurrían las aguas lluvias.

Es lo que básicamente deseaba comentar, la idea es que puedan revisar el documento, y hacer todos los alcances, también será distribuida a las diferentes Direcciones que participan.

Señor Ramírez, el tema estaba rebotando y es producto de que efectivamente el mejoramiento de las veredas de la ciudad es una urgencia que requiere normarse.

En algún momento el Concejal Vielma hizo referencia y de hecho pidió que una Patente no se autorizara, dado que el propietario del local simplemente no hizo el trabajo como corresponde, pero no solo se trata de eso, sino que dar una característica de mejorar las condiciones.

Agrega que se deben acostumbrar a utilizar los nombres que tienen las calles, más allá de los números, hace pocos días se aprobó con el beneplácito de mucha gente una Avenida, la Avda. Circunvalación Padre Guido Lebret, también existe la Avda. Salvador Allende y aparece como 11 Oriente.

Señor de la Puente, en la Ordenanza está.

Señor Ramírez, en la Ordenanza aparece como 11 Oriente y entre paréntesis Salvador Allende, pero es al revés, lo mismo la Avda. 2 Sur, Monseñor Manuel Larraín, la 1 Poniente, Monseñor Raúl Silva Henríquez, es decir, aprender a utilizar los nombres de las Avenidas es importante.

Segundo, se ha planteado la experiencia de otras ciudades, lugares, tuvo la oportunidad de conocer una ciudad donde las veredas eran de colores, lo que daba vida, hechas en el asfalto negro que todos conocen, entregando identidad dado que los colores respondían por ejemplo conforme al sector, a la camiseta de un Club Deportivo, etc, de hecho tiene algunas fotografías.

Indica que la idea es como ir dando vida a la ciudad, no solo mejorar, sino que mostrar iniciativas que sean encantadoras para el que llega de visita.

Señor de la Puente, el Art. 23 especialmente está enfocado a la reposición y plantación de árboles, a fin de exigir en cuanto al control de la posible tala, y si se llega a autorizar el corte debe ser repuesto según condiciones y exigencias de Parques y Jardines, considerando la instalación de tubos de cemento para que las raíces no se prolonguen ni levanten veredas.

Señor Ramírez, planteó el tema no solo por considerarlo importante para la responsabilidad que puede tener posteriormente una empresa o particular en su vereda, sino que por los proyectos que están ejecutando ahora, que deben considerar esa modificación, existen muchas veredas con árboles donde sus raíces están hacia arriba y cada vez que se repara - el árbol sigue creciendo y levantándola, por tanto que estos nuevos proyectos consideren la modificación arbórea, teniendo así la posibilidad que el trabajo se mantenga en el tiempo.

Señor de la Puente, el Artículo 22 habla de la evacuación de las aguas lluvias, la que debe ser soterrada bajo la vereda, indicando las condiciones, incluso en los anexos está como debe hacerse, también está la prohibición de estacionamiento en las veredas, los rebajes de las mismas, que debe estar autorizado por los organismos competentes.

Existen una serie de artículos especiales, de exigencias de cierto mobiliario, barreras para evitar la entrada de vehículos a las veredas, que después del terremoto se transformó en una mala costumbre.

La idea es que la próxima semana la puedan aprobar, espera le hagan llegar sugerencias, ideas.

Señor Vielma, sin duda Talca está cambiando, es una evidencia en distintos puntos de la ciudad, felicita a Alejandro de la Puente, y se tiene una realidad tremenda como son los discapacitados de la ciudad, en la región y acá se tiene un triste record, lamentablemente se está sobre la media nacional, debiendo adaptarse, se comenzó con los semáforos, ahora con las veredas, reitera sus felicitaciones por la especial preocupación para quienes tienen problemas de desplazamiento por la ciudad.

Lo más importante es que el material a utilizar es el adecuado, lo que es envidia para otras ciudades.

Vuelve a felicitar, la ciudad está cambiando aunque faltan lugares por corregir, pero no deben olvidar que vienen de un terremoto que fue muy destructivo. Habitualmente se desplaza por la 4 Sur entre 5 y 6 Oriente, llamándole la atención lo que Alejandro mostró, como en forma artística se están construyendo veredas, lo que es importante, así como el Concejo apoyó cuando exigió que se no otorgará patente a persona que había destruido las veredas, aunque hoy las reparó.

Ojala que al tema de las veredas se sume el poder permitir multar a quienes rayan la ciudad, los grafitis son bonitos, pero quienes hacen la firma o rayan en cualquier lado no le parece, sobre todo los paraderos, que es muy lamentable.

Señor Albornoz, expresa su satisfacción por esta Ordenanza, va orientada perfectamente a lo que han conversado en muchas sesiones, referido al tema de las veredas, que es candente, es talquino como todos y existe un gran atraso en tal sentido por muchos años, aunque se ha hecho por ellas, pero falta.

Se mostraba una vereda de piedra, eso se ubica exactamente a 100 mts de su casa, por tanto cuando se habla del tema sabe de lo que están conversando.

Señor Alcalde, ¿durante los últimos 30 años alguien reparó veredas en esta ciudad?

Señor Albornoz, hay muchas pendientes por revisar y es mucho lo que se ha hecho, pero nunca ha sido suficiente, y es lo valorable de la ordenanza. Destaca el tema de árboles, hay miles de metros cuadrados destruidos por las raíces de los árboles, y eso está pendiente, cita como ejemplo 2 Oriente esquina 6 Norte.

Reitera que le parece bien que esto esté debidamente ponderado, que se pueda actuar frente a casos específicos.

Señor Yáñez, quien sea ve el producto de los adelantos que hay, Talca es de los talquinos, de aquellos que han dado la cara cuando hay que trabajar, pero no solo deben criticar, sino que primero ver en que se ayuda para después hacer la crítica, no debe olvidar este Concejo que hay cosas que se han retrasado, pero en otras se ha hecho justicia.

Lo importante es lo que se está ejecutando, y ver donde se puede proyectar para que todos puedan aportar una cuota de ayuda, pero no de crítica, la que no es constructiva cuando es con mala intención o con tono irónico.

Todos se deben considerar talquino y entregar lo mejor por la ciudadanía, tiene claro que Talca avanzará y le gustaría tener unos años más de vida, para ver, porque a futuro esta será una de las mejores ciudades de Chile.

5° PUNTO : Acuerdo para otorgar subvenciones.

Señor Juan Carlos Díaz, la propuesta de subvención para el mes de Mayo es la siguiente:

- Grupo de Adulto Mayor y Desarrollo Personal Luz del Amanecer, \$ 297.000.- para cancelar consumos básicos de la organización.
- Cema Chile Talca, \$ 2.000.000.- para financiar actividades año 2012.
- Damas de Verde, \$ 2.000.000.-, para aporte en medicamentos a enfermos
- Junta de Vecinos Don Gonzalo, \$ 200.000.-
- Club Deportivo Independiente, para realizar Monumental de Futbolito en la Comuna de Talca, \$ 2.450.000.-
- Junta de Vecinos Astaburuaga, \$ 974.000.- para cancelación consumos básicos, y prestan apoyo a los damnificados del terremoto, a las mediaguas aledañas a la Junta de Vecinos.
- Damas de Gris, para costos operacionales, \$ 2.000.000.-
- Junta de Vecinos Don Andrés \$ 848.000.-
- Club Deportivo Sol Naciente, para realizar Talleres a Discapacitados, \$ 2.000.000.-
- Club de Andinismo Cóndores LAM, \$ 2.000.000.- para adquirir implementos.

Agrega que han quedado algunas pendientes que se revisarán con las organizaciones.

Señor Allende, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 119 : El Concejo acuerda otorgar subvenciones a las instituciones que se indican :

- Grupo de Adulto Mayor y Desarrollo Personal Luz del Amanecer, \$ 297.000.-
- Cema Chile Talca, \$ 2.000.000.-
- Damas de Verde, \$ 2.000.000.-
- Junta de Vecinos Don Gonzalo, \$ 200.000.-
- Club Deportivo Independiente, \$ 2.450.000.-
- Junta de Vecinos Astaburuaga, \$ 974.000.-
- Damas de Gris, \$ 2.000.000.-
- Junta de Vecinos Don Andrés \$ 848.000.-
- Club Deportivo Sol Naciente, \$ 2.000.000.-
- Club de Andinismo Cóndores LAM, \$ 2.000.000.-

Señor Allende, indica que se está en la hora de término de la sesión, habría que prorrogar por 15 minutos.

Los señores Concejales concuerdan en prorrogar la sesión en 15 minutos.

6° PUNTO : Acuerdo para aprobar función a Honorarios.

Señor Allende, la Nota del Sub Director de Administración señala : Junto con saludarlo solicito a Ud, aprobación del Concejo Municipal para la función de estudio de "La creación de un cuadro integral de mando para la Dirección de Tránsito. Un Profesional.

Señor Saavedra, consulta a que se refiere eso.

Señor César Quiroz, indica que en el último tiempo se ha avanzado bastante en lo que dice relación con la gestión del Depto. de Tránsito, pero no es menos cierto que la tecnología obliga a una capacitación y organización diferente, por tanto, para potenciar se requiere de un profesional que capacite al personal, que dé una estructura de tal forma poder enfrentar los desafíos a futuro de una buena forma.

Señor Ramírez, consulta cuál sería la función específica.

Señor Quiroz, dar una estructura de acuerdo a los tiempos y capacitar a los funcionarios para estar al alcance y condiciones de poder aplicar la tecnología entregando un buen servicio.

Señor Saavedra, consulta si el profesional es permanente.

Señor Quiroz, por lo que dure el estudio, y no más allá de diciembre.

Señor Allende, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 120 : El Concejo acuerda aprobar la función de Estudio de "La Creación de un Cuadro Integral de Mando para la Dirección de Tránsito", a cargo de un Profesional.

7° PUNTO : **Solicitud de comodato de JUNJI.**

Señor Allende, el informe del Director de Obras dice :
Con relación a documento citado en el Ant, referente a una solicitud de comodato de área verde ubicada en Población René Schneider de esta ciudad, presentada por la Directora Regional de JUNJI, informo :

La finalidad del comodato solicitado es solucionar observaciones que presenta el proyecto de Reposición Jardín Infantil Payasito, ubicado en esa población, terreno contiguo a la citada área verde.

El área verde se ubica en el sector de Calle 5 Norte con Pasaje 6 de la Población René Schneider, posee una superficie aproximada de 572 m² y actualmente es un sitio eriazado utilizado para estacionar carretones.

La autorización de este comodato permitiría solucionar las observaciones hechas al proyecto de Reposición del Jardín Infantil y además solucionaría el problema de acceso y estacionamiento de vehículos para entrega y retiro de lactantes y párvulos del establecimiento; del mismo modo, dotaría al Jardín Infantil de una mejor zona de esparcimiento y recreación para los niños.

Se deja establecido que el área verde a entregar corresponde al frente sur del terreno, por Pasaje 6 Norte ", con una superficie de 438 m², según plano adjunto.

En virtud de lo anterior, esta Dirección de Obras considera factible aprobar el otorgamiento de este Comodato, si el señor Alcalde y Honorable Concejo lo estima procedente, por un plazo de 25 años.

Señor Ramírez, sostuvo conversación con un grupo de vecinos de René Schneider y le planteaban inquietud por terreno que es de propiedad de ellos, que no está utilizado, consulta si es el mismo que se solicita o es otro.

Le indican que es otro, el que se pide es área verde.

Señor Allende, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 121 : El Concejo acuerda otorgar en comodato a Junta Nacional de Jardines Infantiles JUNJI, área verde ubicada en sector de Calle 5 Norte con Pasaje 6 de la Población René Schneider, de una superficie aproximada de 572 m², para Proyecto de Reposición Jardín Infantil Payasito, y por un período de 25 años.

7° PUNTO : Incidentes.

-**Señor Luis Vielma A.**, da conocer carta de Unidad Vecinal N° 44, José Miguel Carrera, dirigida al Alcalde y Concejo, Presidente y Secretaria se permiten expresar sus sinceros agradecimientos por apoyo brindado a gestión realizada con fecha 21 de abril del año en curso, ocasión en que esta organización territorial por primera vez, después de muchos años de existencia pudo conmemorar su aniversario, lo que aconteció con gran éxito, donde toda la población pudo celebrar con unidad, familiaridad y felicidad, es indudable que sin vuestro apoyo no habría sido posible este gran evento.

La ha leído dado que casi nunca se agradece, y esta fue una subvención que se otorgó.

-Al inicio de Diagonal hay una demarcación que es el cruce de peatones, en el centro retiraron las plantas para que la gente circulara, pero sugiere pavimentar, sino se provocaran accidentes, fenómeno que también ocurre al final de la 2 Poniente.

-En 5 Oriente 6 Sur había 2 Discos Pare, fueron sustraídos, ocurrió accidente con heridos graves, y durante el fin de semana vecinos instalaron un cartón que decía PARE, pero igual hubo accidentes de menor gravedad, por lo que es importante su reposición.

-24 Sur 13 Poniente, en toda la esquina quedó un hoyo seguramente producto de algún tipo de trabajo, es profundo, lleva un mes, y no ha sido tapado, lo que puede ocasionar un accidente serio.

-**Señor Julio Cherif P.**, también plantea tema de robo de los discos PARE, vecinos llamaron a Carabineros pero no llegaron en el momento preciso, por lo que concuerda con la petición, producto de los accidentes sucedidos.

-Reitera petición que ha manifestado en 2 oportunidades en Incidentes, se refiere a los Grafitis, los vecinos esperan se puede redactar una Ordenanza al respecto, aunque no sabe si es factible o no, pero ver la forma, porque todos los paraderos nuevos están rayados, se pintan las fachadas de las viviendas y son intervenidas rápidamente, incluso a vista y paciencia de todo el mundo, de hecho le sucedió personalmente.

Señor Allende, señala que no es necesario dictar una Ordenanza, es una falta, cualquier atentado a la propiedad pública o privada y es denunciada respecto de las personas que lo cometen, es la justicia ordinaria la que se encarga, por tanto las denuncias las pueden hacer tanto Carabineros como funcionarios municipales y los vecinos si sorprenden en falta infraganti.

Señor Cherif, comparte lo indicado, pero se tiene a Seguridad Ciudadana y si ellos sorprenden debieran avisar a Carabineros, sobre todo después que los jóvenes salen de los locales nocturnos.

-**Señora Paulina Elissetche H.**, plantea nuevamente el tema del Mercado, se cuenta con la presencia de dirigentes y locatarios del recinto, aún no se les entrega una información clara, y aprovechando la presencia de Alejandro de la Puente en su calidad de Asesor Urbanista para poder tener algún antecedente.

A muchos lo que apareció el viernes en el Diario les provoca confusión, además los dirigentes insisten en que el Alcalde los reciba, porque una reunión que estaba fijada les fue postergada, por tanto, pide tomar nota al respecto.

-Plantea preocupación respecto a una consulta, y si es posible informarle en relación a los plazos de los sumarios de 2 funcionarios que producto de ello fueron destituidos del Municipio, presentando recurso a Contraloría, obteniendo respuesta, y en ambos casos, tanto de Jaime Villar como de Pilar Traverso, se ha pedido reabrirlos; entiende que existe una contrapropuesta de la Municipalidad hacia Contraloría y en el caso de uno ha transcurrido casi un año y en el otro varios meses, quedando los funcionarios sin saber aún cuál es la situación, continuando destituidos, no cancelándoles remuneraciones. Pide se les informe en Concejo.

-En relación a las veredas, felicita el trabajo, es muy esperado y le agrada como se está proyectando, en la oportunidad que se estaban realizando trabajos en la Alameda lo expresó, respecto a que en su bandejon central no cuenta con accesos para discapacitados ni bicicletas, lo que es indispensable y lamentablemente no se tomó cuando se planteó.

-En cuanto a la limpieza, grafitis, lo indicó el Secretario Municipal, este es un tema que se puede denunciar, pero en la medida que se raye, especialmente en la propiedad pública y nunca se haga limpieza, da la sensación que da lo mismo, respecto de los paraderos no sabe cuánto sea el costo, pero es indispensable hacerlo, sino, la ciudad y los espacios municipales siempre estarán sucios.

Comenta que al principio el TRM se rayó, pero siempre estuvo la Administración del mismo preocupada de la limpieza, por tanto, en la medida que no se preocupen de limpiar, más allá de las denuncias y de la educación que es básica, difícilmente cambiará, solicita que dado que se están invirtiendo recursos importantes en hermostrar la ciudad, se tenga un plan de mantención.

-Vuelve a plantear tema que expuso hace bastante tiempo, evento sin rejilla existente en estacionamiento de local comercial de ortopedia en la Alameda, al lado de Clínica del Maule, está muy peligroso no solo para quien transita sino que para los vehículos.

Señor Allende, indica que se ha llegado a la hora de término de la sesión.

Se levanta la sesión a las 19: 15 horas.

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO COMUNA DE TALCA

SESION ORDINARIA MIERCOLES 09 DE MAYO 2012.

ACUERDO N° 112 : El Concejo acuerda aprobar exención cancelación derechos de aseo de las personas que se indican :

- **Señor Alejandro Soza Muñoz,**
- **Señora Bernardita Morales García,**
- **Señor Onofre Galaz Quintana y**
- **Señora Sabina Morales Rojas**

Transcurrido un año la Dirección de Desarrollo Comunitario deberá realizar una revisión a cada uno de estos casos.

ACUERDO N° 113 : El Concejo acuerda donar bienes dados de baja del Servicio de Educación Municipal, a Junta de Vecinos Camilo Henríquez, consistente en sillas, mesas y otros bienes.

ACUERDO N° 114 : El Concejo acuerda aprobar transacción extrajudicial con la señora Olga Letelier Pozo, en orden a cancelar la suma de \$ 600.000.- por gastos incurridos producto de una caída en Calle 2 Sur con Puente sobre Canal Piduco.

ACUERDO N° 115 : El Concejo acuerda la siguiente Permuta en el Cementerio Municipal con Sociedad Protectora Mutua de Señoras, consistente en :

- **La Sociedad Protectora Mutua de Señoras transfiere a la Municipalidad el terreno de 35,283 m², ubicado en el Primer Patio del Cementerio Municipal, donde se emplaza su Mausoleo dañado por el terremoto del 27 de Febrero 2010.**
- **El Municipio a través de la Administración del Cementerio Municipal transfiere a la Sociedad Protectora Mutua de Señoras, 17 nichos ubicados en el primer Patio del Cementerio.**

ACUERDO N° 116 : El Concejo acuerda aprobar Cambio de Nombre y Traslado de Patente Giro Bar, a nombre de Pedro Gajardo Albornoz.

ACUERDO N° 117 : El Concejo acuerda suscribir contrato de las siguientes Propuestas Públicas :

- "Reparaciones Generales Liceo Carlos Condell de la Haza", con don Luis Leal Oyarzun, por un monto de \$ 20.000.000.- impuesto incluido, y con un plazo de ejecución de 42 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno.
- "Reparaciones Generales Liceo Industrial Superior Talca", con don Javier Espinoza Mancilla, por un monto de \$ 35.782.018.-, impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 42 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno.

ACUERDO N° 118 : El Concejo acuerda dejar sin efecto subvención otorgada en sesión ordinaria de fecha 04 de enero del 2012 a Asociación de Ferroviarios Jubilados, por la suma de \$ 4.330.000.-, y otorgar subvención por el mismo monto a Club Adulto Mayor El Riel.

ACUERDO N° 119 : El Concejo acuerda otorgar subvenciones a las instituciones que se indican :

- Grupo de Adulto Mayor y Desarrollo Personal Luz del Amanecer, \$ 297.000.-
- Cema Chile Talca, \$ 2.000.000.-
- Damas de Verde, \$ 2.000.000.-
- Junta de Vecinos Don Gonzalo, \$ 200.000.-
- Club Deportivo Independiente, \$ 2.450.000.-
- Junta de Vecinos Astaburuaga, \$ 974.000.-
- Damas de Gris, \$ 2.000.000.-
- Junta de Vecinos Don Andrés \$ 848.000.-
- Club Deportivo Sol Naciente, \$ 2.000.000.-
- Club de Andinismo Cóndores LAM, \$ 2.000.000.-

ACUERDO N° 120 : El Concejo acuerda aprobar la función de Estudio de "La Creación de un Cuadro Integral de Mando para la Dirección de Tránsito", a cargo de un Profesional.

ACUERDO N° 121 : El Concejo acuerda otorgar en comodato a Junta Nacional de Jardines Infantiles JUNJI, área verde ubicada en sector de Calle 5 Norte con Pasaje 6 de la Población René Schneider, de una superficie aproximada de 572 m², para Proyecto de Reposición Jardín Infantil Payasito, y por un período de 25 años.